



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

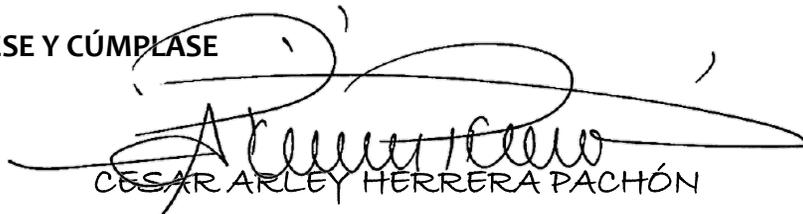
Manta, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2017-00084-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia.
Demandados: Juan Bautista López Sánchez
Proceso: Ejecutivo Singular

Se encuentra el expediente al Despacho con informe secretarial en el que se indica que la parte actora agregó a las diligencias, actualización de la liquidación de crédito.

Por auto del diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) (PDF05), el despacho requirió a la parte acora para que rehiciera la liquidación, por cuanto la anterior actualización del crédito no había tomado como base la aprobada mediante auto del 6 de febrero de 2020 (Pág. 126 PDF01). En atención al requerimiento mencionado, la parte actora aportó una nueva actualización (PDF06), pero después de revisada, se observa que no se atendió a la orden del diez (10) de febrero del presente año, por tanto, se **ORDENA ESTARSE** a lo resuelto en la aludida providencia.

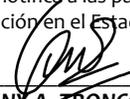
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 1 de abril de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 013


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO